



La estela del Río Santiago

Pescan nayaritas en aguas que no se sabe qué tan contaminadas están

Aguamilpa retiene el río Santiago en territorio nayarita. Su pesca es la más alta del estado y el último estudio publicado sobre su sedimento es de 2015

Cofepris emite alertas para playas y mariscos en Cuaresma. Para los embalses del Santiago, ninguna

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ/
ESPECIAL MERIDIANO

La alerta salió de Colorado de la Mora, una comunidad wixárika asentada en el embalse de la presa hidroeléctrica Aguamilpa, en el municipio de Tepic. La firmó Zenón

Muñoz, representante comunitario. Los pescadores del embalse pidieron la intervención del gobierno federal para que mandara estudios al agua y a las 11 comunidades asentadas en la presa. La razón, en palabras textuales: "Hace diez años es cuando empezó a sentirse más; nosotros como pescadores en el embalse, cuando tiramos nuestras mallas nos

damos cuenta de la contaminación que viene, vemos los peces que se mueren y prácticamente no tenemos ningún estudio de la calidad del agua; nunca nos han dicho si han estado monitoreando el agua ni la salud". Años después, el estudio que pedían no existe.

PÁGINA 4A

El Quevedeño asegura su lugar en el Nacional Charro 2026

Junto a Rancho Los Toriles y Puente de Camotlán representará a Nayarit en San Luis Potosí 2026

CARLOS ALEGRE

Rancho El Quevedeño logró su clasificación al Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí 2026, luego de una destacada actuación durante la segunda fecha del Campeonato Estatal Charro, celebrada este sábado en el Lienzo El Dorado.

El conjunto nayarita se quedó con el primer lugar de la jornada al acumular un total de 394 puntos, demostrando solidez en cada una de las suertes y consolidándose como uno de los equipos más fuertes del estado rumbo a la máxima justa del deporte nacional por excelencia.

DEPORTES



Inicia exposición de Zulam Serkis en Fundación Álica

Colección de 17 óleos explora paisajes y escenas cotidianas inspiradas en una comunidad alemana

LUIS HERNÁNDEZ

PÁGINA 5A

Hay 14 detenidos, informa la fiscalía

Desarticulan bandas de extorsionadores

Ivia Ludmila Heredia Verdugo, titular de la Fiscalía General del Estado, precisó que estos resultados derivan de una planeación estratégica destinada a recuperar la tranquilidad en los sectores productivos

FERNANDO ULLOA PÉREZ

PÁGINA 3A

Respalda gobierno estatal a productores de frijol en Tuxpan

Inversión de 14 millones de pesos garantiza el pago justo por las cosechas permitiendo que el producto sea absorbido por el estado para proteger el patrimonio de los productores

La intervención gubernamental surge como una respuesta necesaria ante las restricciones normativas que impedían que el grano fuera adquirido por la federación



REDACCIÓN

El gobierno de la entidad inició la dispersión de recursos económicos

para campesinos dedicados al cultivo de frijol azufrado en el municipio de Tuxpan. Mediante la entrega de cheques que superan los 3 millones de pesos en una primera etapa, se

brinda certidumbre financiera a 35 productores locales, asegurando que su esfuerzo en el campo se traduzca en ingresos dignos para sus hogares y estabilidad para la región.

PÁGINA 3A

Honran memoria de madres con IA

Homenaje fotográfico permite el reencuentro simbólico entre familias y seres queridos ausentes

LUIS HERNÁNDEZ

El parque funerario Jardines de San Juan organizó una jornada de conmemoración dedicada a las madres y abuelas que han fallecido, con el propósito de mantener vigente su recuerdo entre quienes les sobreviven. La actividad buscó transformar la nostalgia en un tributo visual, permitiendo que las familias conectaran con la memoria de sus seres queridos mediante dinámicas que integraron la fe y la innovación técnica en un entorno de respeto.



PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA
Guillermo Aguirre

Evitando ser alguna de las 7 madres que morirán

La estadística fatal dice que, en Nayarit, anualmente hay 15 mil embarazos, se complican 500 y en promedio por estas complicaciones mueren 7 madres anualmente.

PÁGINA 2A

Peloteo
Heriberto Murrieta

Angustioso



De manera angustiosa, Pumas eliminó al América, anoche en Ciudad Universitaria

DEPORTES

Reportan excelentes ventas Hace feliz el Día de las Madres a comerciantes

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Ayer domingo 10 de mayo comerciantes de flores en la capital nayarita reportaron excelentes ventas de sus productos, ya que desde temprana hora acudieron a sus establecimientos decenas de compradores para llevar un arreglo floral a su señora madre.

PÁGINA 7A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Evitando ser alguna de las 7 madres que morirán

La estadística fatal dice que, en Nayarit, anualmente hay 15 mil embarazos, se complican 500 y en promedio por estas complicaciones mueren 7 madres anualmente.

El pasado viernes estuvimos en una conferencia informativa en una de las salas de junta de la Secretaría de Salud, cuya titular es la doctora Beatriz Ruiz Huerta, la reunión informativa efectuada en el marco del Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal, se dieron a conocer interesantes datos y estadísticas sobre la salud materna.

Por ejemplo, uno de los tantos datos interesantes, es que en los últimos cinco años, la tasa de embarazos ha disminuido en promedio mil embarazos por año, es decir que hace hasta hace 20 años, se registraban 20 mil embarazos y desde hace cinco años, fueron disminuyendo mil cada año, hasta llegar al último en donde se registraron 15 mil, cantidad que de rebote afecta a otras actividades e instancias, entre ellas la educativa, la que este año registró un 30 por ciento menos de inscripciones para el nivel de primer año de preescolar.

También la doctora BEATRIZ RUIZ HUERTA, nos dijo que en el estado de Nayarit, que de los 15 mil embarazos que se tienen registrado por año en toda la entidad, se complican gravemente 500 mujeres embarazadas, pero mire usted, irónicamente la principal causa de estas graves complicaciones no es precisamente la falta de atención médica, es que la embarazada no se da cuenta del problema que ya tiene de base, es decir, aun presentando ciertas características que no son normales en una mujer en estado de gravidez, las afectadas suelen darse explicaciones a manera de auto justificación, hasta que su estado físico está muy deteriorado, complicándose la atención que les devuelva la salud, y de ellas, desgraciadamente siete son las que fallecen en promedio de los últimos cinco años cada año.

Las principales causas de muerte en mujeres embarazadas son las hemorragias,

hipertensión y problemas infecciosos, en su mayoría por vías urinarias, parte del problema es que, dado que el embarazo es un tema fisiológico, muchas mujeres ya traen alguna de las causas graves en su cuerpo, como las ya mencionadas, hemorragias, hipertensión o algún problema infeccioso, y entonces al no atenderse, las situaciones se van agravando, hasta ocasiona la muerte en 7 de ellas anualmente, en promedio.

El otro tema para tomarse en cuenta por las futuras mamás, es que ellas pueden recurrir a consultas gratis en cualquier hospital de Nayarit, y del país, desde luego estamos hablando de hospitales relacionados con la administración pública, pero vuelvo a decirles, el problema de la indolencia mexicana, que muchas veces tiene que ver con un cúmulo de actividades realizadas en su hogar, donde valoran el tiempo que estarán fuera, y dejarán su hogar solo, y probablemente con la queja de su cónyuge o por no querer dejar a sus hijos, cuando tienen más hijos, y entonces estas decisiones terminan en siete ocasiones, en forma fatal, con la pérdida de seres humanos.

Claro que hay protocolos también para tomar decisiones de no permitir el nacimiento de un nuevo ser, uno de ellos como ustedes sabe, es que el embarazo sea consecuencia de una violación, en donde la víctima tiene todo el derecho a pedir la interrupción de la preñez, otro motivo es el riesgo de vida de la madre, y otro más, es que el feto esté en riesgo, situaciones que permitirían la interrupción por necesidad.

Otro motivo para interrumpir la preñez es que la mujer embarazada por la edad que tiene, su cuerpo aun no este listo para el parto, estas edades de alto riesgo, van desde los 12 años hasta más allá de los 15, se han dado casos especialmente en la zona serrana, donde niñas de escasos 12

y 13 años, han sido preñadas algunas en situaciones fuera de la legalidad y por lo tanto la fiscalía general del estado, puede autorizar la interrupción del embarazo, tanto por cuestiones legales, como por cuestiones de salud física de la mujer, que como ya dije antes, su cuerpo aun no desarrolla todo aquello que el organismo de una mujer requiere para llevar a buen fin el nacimiento de una vida.

Algo que desde aquí les comentamos a los padres y madres de quienes tienen hijas que en su momento y sí así lo deciden, tendrán una nueva vida en su vientre, es lo que comentan las doctoras Beatriz Ruiz Huerta, Secretaria de Salud, y la doctora Nora Angélica Chávez, también responsable de la salud materna en la Secretaría de Salud, y es que un simple ultrasonido no es suficiente para saber que todo está bien, el ultrasonido lo que demuestra es que el bebe está vivo, hasta ahí llega su función, eventualmente también se puede deducir que está en buenas condiciones de salud.

Pero cuando una mujer que está preñada presenta algunos malestares como el dolor de cabeza frecuente, el estómago hinchado o abultado en forma desmesurada, fiebre, dolor de barriga, el bebe no se mueve, ardor al orinar, pérdida de líquidos, hinchazón de la cara, brazos y piernas y sangrado constante en sus partes, todas estas son señales de peligro, señales de que es urgente ponerse en manos de un doctor o doctora en cualquier hospital público del país para evitar situaciones funestas en donde todos salen perdiendo.

Pues miren, luego de estas claras indicaciones y ofertas del sector salud, para cuidar a quienes serán madres, ya sería desidia o dejadez personal, no cuidarse y cuidar la vida de los futuros hombres y mujeres del estado...hasta mañana.

Los capitales

Los mercados, estables, pero el equilibrio sigue siendo extremadamente frágil

Édgar González Martínez



La posibilidad de un acuerdo entre Estados Unidos e Irán volvió a mover con fuerza a los mercados globales, especialmente al petróleo y al oro, dos activos que hoy concentran buena parte de la atención financiera internacional. La pausa anunciada por Donald Trump al "Proyecto Libertad" en el Estrecho de Ormuz fue interpretada como una señal concreta de distensión geopolítica, provocando una caída superior al 7% en el crudo durante la última sesión.

El Brent llegó a desplomarse desde niveles sobre US\$110 hasta la zona de US\$102 por barril, mientras el WTI retrocedió hacia los US\$96, en un mercado extremadamente sensible a cualquier novedad relacionada con Ormuz, paso estratégico por donde circula cerca del 20% del petróleo mundial. Aun así, las caídas encontraron cierto freno tras nuevos descensos en inventarios de crudo en Estados Unidos, reflejando que la demanda energética sigue firme.

En paralelo, el oro reaccionó con fuerza alcista y volvió a posicionarse sobre los US\$4.700 por onza, registrando uno de sus avances diarios más agresivos desde marzo. La combinación entre caída del dólar, menores expectativas inflacionarias y retroceso del petróleo impulsó nuevamente la demanda por refugio y activos defensivos.

Desde una mirada personal, nos dice Sergio Cisternas, Analista de mercados EBC Financial Group, el mercado parece estar entrando en una etapa donde cualquier avance diplomático podría seguir presionando al petróleo hacia rangos de US\$95 e incluso US\$90 por barril, escenario que aliviaría parte de la presión inflacionaria global y entregaría algo de oxígeno a consumidores y bancos centrales. Menores precios de combustibles impactan directamente en transporte, alimentos, logística y costos operacionales, variables que terminan llegando de forma muy concreta al bolsillo de las personas.

loscapitales@yahoo.com.mx

Guerra contra Irán es un balazo en el pie

El presidente de Estados Unidos ha hecho varios regalos económicos al mundo.

Primero fueron los aranceles, con lo que pretendió frenar las importaciones estadounidenses, pero no le funcionó, al grado de que, entre abril de 2025 y marzo de 2026, la balanza estadounidense de intercambio de bienes registró un déficit de 1,03 billones de dólares.

Luego fue la guerra de Estados Unidos e Israel contra Irán, que ha generado un aumento

Diario ejecutivo

Estanflación: regalo de Trump al mundo

Roberto Fuentes Vivar

generalizado de precios del petróleo y de algunos otros productos como los alimentos.

Esta guerra le ha ocasionado en lo interno que seis de cada 10 estadounidenses estén en su contra.

Pero en lo económico, está llevando al mundo a una estancación (estancamiento con inflación) que preocupa ya a todo el mundo, como lo reconocen el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Unión Europea.

En México, la inflación sigue alta y como lo dijo la presidenta Claudia Sheinbaum están funcionando las acciones para combatirla. Concretamente el INEGI informó este jueves que la inflación en abril se desaceleró más de lo esperado y se ubicó en un crecimiento de 0.20 por ciento con relación a marzo y de 4.45 por ciento con respecto al mismo mes del año pasado. Estos resultados significan un aumento de precios al que pronosticaban los analistas que en promedio estimaban un crecimiento de 0.29 por ciento mensual.

El comportamiento por debajo de lo anticipado sobre todo se debió a la dinámica del componente de agropecuarios, pues se registró un descenso en el precio del tomate verde de 34.8 por ciento con respecto mismo mes del año anterior, del pollo de 2.4 por ciento y del huevo en 3.5 por ciento, además de la electricidad que bajo sus tarifas 14 por ciento.

Mientras que por su incidencia sobre la inflación destacaron al alza el jitomate, con un aumento de 19.25 por ciento, la vivienda propia, el chile serrano de 36.35 por ciento y la

papa y otros tubérculos con 12.23 por ciento.

El índice de la canasta básica siguió presionado y su inflación fue de 0.29 con relación a marzo y de 4.63 por ciento a tasa anual.

Pero en Estados Unidos la situación es peor. Aquí varias noticias de esta semana:

1.- La guerra en Irán se perfila cada vez más como una crisis inflacionaria, sin que hasta el momento se observe un fuerte impacto en el empleo y el crecimiento económico, aunque existe creciente preocupación por las cadenas de suministro y un aumento más persistente de los precios, afirmó el presidente de la Reserva Federal de Chicago, Austan Goolsbee. Hay una crisis inflacionaria. Y cuanto más tiempo continúe, más nervioso me pone", expresó.

2.- Los estadounidenses de menores ingresos redujeron drásticamente su consumo de gasolina en el mes posterior al inicio de la guerra con Irán, pero el alza en los precios los obligó a gastar más en combustible, agravando las disparidades económicas en el país, de acuerdo con una investigación publicada este miércoles por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York. El análisis concluyó que las diferencias en la reacción de cada grupo fueron mayores que en 2022, cuando se registró un impacto similar en los precios de los combustibles tras la invasión rusa a Ucrania. En aquel periodo, los hogares de mayores ingresos recortaron más su consumo de gasolina, mientras que los sectores de menores ingresos probablemente se beneficiaron de los programas de estímulo implementados por el gobierno.

3.- El gasto en combustible de las aerolíneas de Estados Unidos aumentó casi un 56 por ciento y alcanzó los cinco mil 060 millones de dólares en marzo, producto de la escasez de petróleo vinculada a la escalada bélica en Medio Oriente y al bloqueo naval de los puertos iraníes, informó el Departamento de Transporte (DOT por sus siglas en inglés). El precio promedio de un galón (3.785 litros) de combustible en marzo alcanzó los 3.13 dólares, un aumento de 74 centavos (30.9 por ciento) respecto a febrero y 72 centavos (29.9 por ciento) más que el año pasado, añadió el comunicado.

4.- Las ofertas de empleo en Estados Unidos disminuyeron en marzo, pero el repunte de la contratación indicaba que el mercado laboral estaba recuperando el equilibrio tras las dificultades del año pasado. Las ofertas de empleo, un indicador de la demanda de mano de obra, se redujeron en 56 mil a 6 mil 866 millones el último día de marzo, indicó la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo en su Encuesta de Ofertas de Empleo y Rotación Laboral. Los economistas encuestados por Reuters habían pronosticado 6 mil 835 millones de puestos vacantes.

5.- La inflación en Estados Unidos se aceleró en marzo, ya que la guerra con Irán provocó un aumento de los precios de la gasolina, reforzando las expectativas de los mercados financieros de que la Reserva Federal (Fed) mantenga sin cambios las tasas de interés hasta bien entrado el próximo año. El índice de precios de los gastos de consumo personal subió 0.7 por ciento el mes pasado, el mayor incremento desde junio de 2022, tras un aumento no revisado del 0.4 por ciento en febrero, de acuerdo con la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio.

En síntesis, la guerra contra Irán no solo ha significado una derrota militar (o estratégica) para Estados Unidos, sino también una fuerte disminución en la popularidad del gobernante. Y desde luego un fracaso económico que, conlleva para el mundo un daño colateral: la estancación.

Dice el filósofo del metro: Decía el gran Rokdrigo: "bájense los pantalones, los vamos a basculear".

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,145 Registro de SEPOEMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIEMER 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de R L, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, seccion o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.



Respalda gobierno estatal a productores de frijol en Tuxpan

Inversión de 14 millones de pesos garantiza el pago justo por las cosechas permitiendo que el producto sea absorbido por el estado para proteger el patrimonio de los productores

La intervención gubernamental surge como una respuesta necesaria ante las restricciones normativas que impedían que el grano fuera adquirido por la federación

REDACCIÓN

El gobierno de la entidad inició la dispersión de recursos económicos para campesinos dedicados al cultivo de frijol azufrado en el municipio de Tuxpan. Mediante la entrega de cheques que superan los 3 millones de pesos en una primera etapa, se brinda certidumbre financiera a 35 productores locales, asegurando que su esfuerzo en el campo se traduzca en ingresos dignos

para sus hogares y estabilidad para la región. Los trabajos de apoyo contemplan una inversión total de 14 millones de pesos para beneficiar a 42 agricultores. El esquema de respaldo fija un pago de 20 mil pesos por cada tonelada de grano, con la meta de acopiar hasta 700 toneladas. Esta medida busca blindar el mercado local frente a las dificultades de comercialización externa, permitiendo que el producto sea absorbido por el estado para proteger el patrimonio de quienes trabajan la tierra.

Miguel Ángel Navarro Quintero, titular del Ejecutivo estatal, explicó que esta intervención responde a una nueva dinámica de gestión donde el estado emerge para solucionar problemas que antes quedaban desatendidos. El mandatario precisó que los fondos provienen de la recuperación de recursos públicos, lo que permite actuar con prontitud sin depender exclusivamente de presupuestos federales, priorizando el auxilio directo a las familias del campo que enfrentan retos logísticos. La intervención gubernamental surge como una

respuesta necesaria ante las restricciones normativas que impedían que este tipo de grano fuera adquirido por organismos federales de acopio. Al quedar fuera de los lineamientos tradicionales, la cosecha corría el riesgo de perderse o venderse a precios por debajo de su costo de producción, lo que habría afectado gravemente la economía de los habitantes de Tuxpan y zonas aledañas.

Quienes recibieron el beneficio, como el productor Guillermo Ríos Corona, reconocieron que la atención inmediata evitó un escenario de incertidumbre ante la falta de compradores. Los agricultores destacaron que el respaldo les devuelve la confianza en su actividad profesional, pues se garantiza un destino seguro para su producción y un precio que permite cubrir los gastos de inversión del ciclo agrícola actual.

Con estas acciones se fortalece el tejido productivo de Nayarit y se acerca la justicia social a las zonas rurales mediante recursos propios. El proceso de recepción de grano continúa abierto para alcanzar las metas establecidas, consolidando un modelo que elimina intermediarios y asegura que el beneficio llegue íntegro a las manos del campesinado. Sólo mediante el trabajo coordinado se logra mantener activa y sana la economía agrícola estatal.

Abastecen de agua potable a comunidad serrana de Tepic

Inversión de 12 millones de pesos elimina traslados de 17 kilómetros para familias indígenas en Colorado de la Mora

REDACCIÓN

La puesta en marcha de una planta potabilizadora en la comunidad indígena de Colorado de la Mora transforma el acceso al recurso hídrico para más de 500 habitantes. Éste avance pone fin a décadas de carencias en una de las zonas más apartadas del municipio de Tepic, donde las familias debían realizar esfuerzos físicos extenuantes para abastecerse de líquido vital.

Caminar hasta 17 kilómetros hacia manantiales o descender a las márgenes del río era la única opción para los pobladores antes de esta obra. La inversión de 12 millones de pesos permite que el recurso llegue directamente a la localidad, eliminando riesgos físicos para mujeres, infantes y adultos mayores que anteriormente realizaban dichas travesías para cubrir sus necesidades básicas.

Crescencio Hernández Díaz, comisariado ejidal de la zona, explicó que contar con agua purificada a pocos metros de los hogares es un cambio radical para la vida comunitaria. El representante detalló que el recurso ahora estará disponible para el consumo humano, el aseo personal y las labores domésticas, facilitando actividades que antes dependían de traslados en embarcaciones o largas jornadas de carga manual.

El acceso al suministro seguro mejora las condiciones de salud y reduce las brechas de desigualdad en la serranía nayarita. Mediante esta infraestructura, el gobierno busca dignificar la rutina de los ciudadanos que durante años se sintieron aislados del desarrollo urbano, garantizando que los servicios básicos lleguen



a los puntos geográficos de más difícil acceso en el territorio.

Joaquín de la Cruz, juez auxiliar del poblado, recordó que el uso de chalupas para conseguir agua representaba una carga económica y física considerable para los padres de familia. La nueva cercanía del suministro permite optimizar el tiempo de los habitantes y asegura un líquido libre de contaminantes, señaló Miguel Ángel Navarro Quintero al entregar el sistema

que hoy responde a una demanda histórica de los pueblos originarios.

Estas acciones de infraestructura hídrica pretenden erradicar las dificultades crónicas de abastecimiento en las regiones de difícil orografía. Al sustituir los traslados peligrosos por una planta moderna y eficiente, se protege la integridad de los beneficiarios y se fomenta un entorno de higiene que previene enfermedades,

elevando la calidad de vida de la población serrana.

Colorado de la Mora deja atrás el rezago para integrarse a una red de atención que prioriza la salud pública y el bienestar social. La transformación de la vida diaria en las comunidades rurales es una realidad que se consolida con proyectos que eliminan el aislamiento y devuelven el derecho fundamental al agua a quienes más lo necesitan.

HAY 14 DETENIDOS, INFORMA LA FISCALÍA

Desarticulan bandas de extorsionadores

Ivía Ludmila Heredia Verdugo, titular de la Fiscalía General del Estado, precisó que estos resultados derivan de una planeación estratégica destinada a recuperar la tranquilidad en los sectores productivos

POR FERNANDO ULLOA PÉREZ

Diversas intervenciones tácticas permitieron frenar las actividades de grupos criminales especializados en el control ilegal de productos de consumo diario. Estas acciones responden al seguimiento de reportes realizados por habitantes de diversos barrios y comunidades, quienes padecían el asedio de organizaciones dedicadas a manipular los costos de insumos esenciales para el sustento diario mediante la intimidación directa.


Las autoridades confirmaron la detención de catorce individuos relacionados con tres esquemas delictivos distintos que vulneraban la estabilidad financiera de los comercios locales. Elvia Ludmila Heredia Verdugo, titular de la Fiscalía General del Estado, precisó que estos resultados derivan de una planeación estratégica destinada a recuperar la tranquilidad en los sectores productivos que habían sido afectados por el acaparamiento y la violencia sistemática.

Parte de la estructura desmantelada operaba mediante la retención forzada de mercancías de alta demanda, como el huevo y bebidas alcohólicas, para establecer precios arbitrarios en el mercado

local. Los involucrados obligaban a los locatarios a adquirir suministros únicamente a través de sus redes de distribución, utilizando amenazas físicas para consolidar un monopolio ilegal que encarecía los productos básicos en perjuicio directo de la ciudadanía.

Un grupo específico dentro de esta red de delincuencia se dedicaba a actuar como un brazo ejecutor para el cobro coactivo de préstamos entre particulares. Mediante el uso de armamento y tácticas de choque, estos sujetos ejercían agresiones contra los deudores, funcionando como una organización de presión privada que operaba al margen de cualquier marco legal y cuyos integrantes ya se encuentran reclusos en el penal de Tepic.

Para fortalecer los procesos jurídicos contra los señalados, la institución ministerial impulsa el uso de mecanismos de seguridad como la figura del testigo protegido. Aquellos habitantes que decidan formalizar su denuncia recibirán acompañamiento especial para evitar represalias por parte de los imputados, garantizando que el sistema de justicia cuente con los elementos necesarios para dictar sanciones ejemplares que impidan la impunidad en estos delitos.




MANEJA EL AUTO DE TUS SUEÑOS


AGENDA TU PRUEBA DE MANEJO

ÁLICA AUTOMOTRIZ





ASESORÍA PERSONALIZADA



VEHÍCULOS DE CALIDAD




CONFIANZA QUE NOS RESPALDA



311 103 2062



311 215 4200





DE LOS INSURGENTES PTE. 779-PTE, EL RODEO, 63060

Álica Automotriz 100% Nayarita, nos renovamos para ti.

LA ESTELA DEL RÍO SANTIAGO

Pescan nayaritas en aguas que no se sabe qué tan contaminadas están

Aguamilpa retiene el río Santiago en territorio nayarita. Su pesca es la más alta del estado y el último estudio publicado sobre su sedimento es de 2015

Cofepris emite alertas para playas y mariscos en Cualesma. Para los embalses del Santiago, ninguna

Jorge Enrique González/ Especial Meridiano

La alerta salió de Colorado de la Mora, una comunidad wixárika asentada en el embalse de la presa hidroeléctrica Aguamilpa, en el municipio de Tepic. La firmó Zenón Muñoz, representante comunitario. Los pescadores del embalse pidieron la intervención del gobierno federal para que mandara estudios al agua y a las 11 comunidades asentadas en la presa. La razón, en palabras textuales: “Hace diez años es cuando empezó a sentirse más; nosotros como pescadores en el embalse, cuando tiramos nuestras mallas nos damos cuenta de la contaminación que viene, vemos los peces que se mueren y prácticamente no tenemos ningún estudio de la calidad del agua; nunca nos han dicho si han estado monitoreando el agua ni la salud”. Años después, el estudio que pedían no existe.

Aguamilpa es la última de las tres cortinas en cascada del Santiago en territorio nayarita. Retiene el agua que cruzó La Yesca y El Cajón, que en Jalisco contiene mil 90 sustancias químicas documentadas. El embalse se extiende a lo largo de 50 kilómetros sobre el río Santiago y otros 20 sobre el Huaynamota. En sus orillas viven 11 comunidades indígenas, las que firmaron la petición con Zenón Muñoz al frente.

Sobre esa superficie trabajaban 758 pescadores hace ocho años. La cifra la dio Pedro Aguirre Guevara, encargado de la oficina de Pesca en Tepic, en entrevista de agosto de 2017 con la agencia Notimex, replicada por *Panorama Agrario*. En Aguamilpa operan 13 cooperativas y 7 permisionarios, con 551 embarcaciones registradas. La actividad comenzó con la presa misma, en 1994. La NOM-026-SAG/PESC-2016, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de septiembre de 2016, registra que la captura comercial alcanzó su pico en 2007 con 5 mil 202 toneladas, y a partir de 2008 se estabilizó en torno a un promedio anual de 4 mil toneladas, principalmente de tilapia. El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentable, sucesor del INAPESCA,

lo dijo sin matices en una ficha técnica publicada en gob.mx el 12 de julio de 2023: la presa “alberga la mayor pesquería de tilapia mojarra en México” y “el 20 por ciento de la producción nacional de tilapia proviene de este embalse, es decir, 1 de cada 5 kilos”. La misma ficha precisa que la tilapia capturada es en 99 por ciento *Oreochromis niloticus* y que el 1 por ciento restante son capturas incidentales de bagre, lobina y carpa. La NOM-026-SAG/PESC-2016 mantiene en su listado las tres especies de tilapia (*Oreochromis aureus*, *Oreochromis mossambicus* y *Oreochromis niloticus*), la lobina (*Micropterus salmoides*), el bagre (*Ictalurus punctatus*) y la carpa (*Cyprinus carpio*).

Cuatro mil toneladas anuales son 40 millones de raciones de 100 gramos. Treinta y un años de operación pesquera, contados desde 1994, suman alrededor de 120 mil toneladas. Esa cifra equivale al consumo anual de tilapia de 60 millones de mexicanos, calculado al promedio de 2 kilos por persona reportado por el Senasica. La mayor pesquería de tilapia mojarra del país carece de un análisis químico publicado del músculo desde 2011.

Una de las 13 cooperativas, la Unión de Pescadores Indígenas de Aguamilpa, integrada por 229 socios wixárika y nayeri, ganó el Premio Nacional a la Pesca y Acuicultura Sustentables en septiembre de 2023. Su producción de tilapia pasó de 3 mil 458 toneladas en 2015 a 5 mil 377 toneladas en 2022. La página oficial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural lo presenta como ejemplo de pesca ordenada y sustentable. La cooperativa colabora con el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura en monitoreo biológico y limnológico del embalse. La palabra inocuidad no aparece en ese listado.

La pesca de Aguamilpa abastece restaurantes de la región. La propia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ubica a la cooperativa premiada como una oferta importante para el mercado nacional. La producción pesquera

total de Nayarit dejó una derrama económica de 2 mil 161 millones de pesos en 2016, según datos de la entonces Sagarpa replicados en agosto de 2017. La tilapia llega a la mesa nayarita sin un solo análisis sanitario público sobre el contenido químico del músculo.

La literatura científica sobre la contaminación química de Aguamilpa cabe en tres trabajos. El primero es la tesis de maestría de R. M. Zambrano-Cárdenas, defendida en el Instituto Tecnológico de Tepic en 2005. Se titula *Niveles de Contaminación por Metales Pesados en Sedimentos y Peces de la Presa Aguamilpa, Nayarit*. 96 páginas.

El segundo es un artículo publicado en 2011 en *Waxapa*, revista de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nayarit. Lo firman Arangurú Zúñiga, Zambrano-Cárdenas, González-Torres y Robledo-Marengo, y se titula “Evaluación de los niveles de contaminación por residuos de plaguicidas organoclorados en sedimento y peces, de la presa de Aguamilpa, Nayarit, México”. Toma muestras de 5 especies en periodos de estiaje y lluvia del año 2004. Detecta en sedimentos y filetes 14 plaguicidas organoclorados: las cuatro variantes del hexaclorociclohexano (alfa-HCH, beta-HCH, gamma-HCH, delta-HCH), los metabolitos persistentes del DDT (p,p'-DDE, p,p'-DDD), heptacloro y su epóxido, aldrín, dieldrín, endosulfán y endrín. Las concentraciones detectadas en filete de pez quedan por debajo de los límites máximos permisibles fijados por la Food and Drug Administration y el Codex Alimentarius. El artículo registra otro hecho: los peces de Aguamilpa cargaban en 2004 los residuos de la agricultura química mexicana de la segunda mitad del siglo XX. La Cofepris canceló las autorizaciones del DDT, endosulfán, lindano y otros 4 plaguicidas desde 2016. El decreto presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de noviembre de 2019 prohibió la importación de un grupo más amplio de sustancias de alta peligrosidad, entre ellas DDT,



lindano, endosulfán, clordano, alaclor, aldicarb, captafol, carbofurano y triclofón, con entrada en vigor a 90 días naturales. La prohibición integral llegó el 3 de septiembre de 2025, con un decreto que abarcó 35 plaguicidas. Los compuestos que el equipo Arangurú encontró en el filete de los peces permanecían, y permanecen, en el sedimento del embalse.

El tercero es un paper internacional publicado en marzo de 2015 en *Environmental Monitoring and Assessment*, de la editorial Springer. Lo firman seis autores encabezados por Jesús Gabriel Rangel-Peraza, del Instituto Tecnológico de Culiacán, y se titula “Assessment of heavy metals in sediment of Aguamilpa Dam, Mexico”. Analiza 11 metales (aluminio, bario, cadmio, cromo, cobre, hierro, mercurio, magnesio, níquel, plomo y zinc) en sedimentos superficiales del embalse, tomados en 10 estaciones de muestreo. La conclusión: ninguno de los metales evaluados rebasó los límites internacionales. El cadmio se vinculó con la actividad agrícola en los alrededores de la presa.

Los tres trabajos comparten una limitación de fondo: ninguno midió las mil 90 sustancias documentadas por el IMTA en Jalisco. La química industrial reciente, la que llega aguas abajo desde la zona metropolitana de Guadalajara, no estuvo en la lista de búsqueda de los tres muestreos. Diez años después del paper de Springer, el inventario sigue igual.

La pesquería de Aguamilpa tiene dos circuitos. El comercial entrega tilapia a restaurantes y a la cadena de comercialización regional. El de subsistencia se queda en las comunidades del embalse. Las 11 localidades wixárika y nayeri que firmaron la denuncia viven a la orilla del agua, comen su pescado y beben de su cauce. La exposición es continua, de por vida, y empieza antes de nacer. La literatura epidemiológica internacional ubica ese patrón, prolongado y a baja dosis, como el escenario donde los compuestos persistentes se acumulan en el cuerpo humano. Para ese escenario, en Aguamilpa, no hay datos. La Universidad Autónoma de Nayarit no ha publicado un estudio epidemiológico en las comunidades del embalse. Tampoco el gobierno federal. La petición de Zenón Muñoz era ésa: que alguien midiera. La respuesta, seis años después, sigue pendiente.

La autoridad sanitaria federal opera sobre otros frentes. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) lanzó el Operativo Cualesma 2025 entre el 5 de marzo y el 27 de abril, con verificación en mercados y tianguis de pescados y mariscos. La Red Nacional de Laboratorios

Estatales de Salud Pública analizó las muestras microbiológicas. En diciembre de 2025, Cofepris publicó la lista de playas con monitoreo: 289 playas en 17 estados costeros, 6 declaradas no aptas. Los embalses del Santiago no figuran en ninguna lista pública de monitoreo sanitario federal de producto pesquero. Las búsquedas en el portal de alertas de Cofepris no devuelven resultado para Aguamilpa, El Cajón ni La Yesca. La Conapesca y el INAPESCA siguen los parámetros pesqueros del embalse, biomasa y vedas, pero el seguimiento se detiene antes de la concentración de tóxicos en el músculo. La Conagua, en su diagnóstico publicado en octubre de 2024, ubicó al Santiago entre los cinco cuerpos de agua en situación crítica del país, con énfasis en el tramo jalisciense. La cooperativa indígena que ganó el premio nacional pesca a ciegas en química.

Zenón Muñoz mencionó otro hecho que la denuncia institucional no recogió: “Ya nos dedicamos a la pesca, estamos en contacto con el agua desde las 4 de la mañana, y en los últimos 10 años hemos visto que hay enfermedades que no habíamos experimentado, como el cáncer, no hemos tenido eso, porque prácticamente vivimos en la sierra, no consumimos cosas químicas o envasadas”. Su observación sobre el cáncer entre los wixárika del embalse es, en términos formales, un dato epidemiológico. Es una expresión anecdótica de una persona no experta. Pero sobre ese dato, en seis años, la literatura académica o gubernamental guarda silencio.

El consumidor final de la tilapia de Aguamilpa, en Tepic o en Guadalajara, tampoco tiene cómo saberlo. La etiqueta del producto pesquero indica pesca de embalse y especie. La regulación mexicana no exige más: ninguna norma obliga a declarar el estado del monitoreo químico en el cuerpo de agua de origen.

Once comunidades indígenas pidieron que alguien midiera la calidad del agua de la presa donde pescan. Esa medición, si se hizo, sigue sin hacerse pública. Es el único dato auditable que se tiene sobre la química de Aguamilpa.

FUENTES

Arangurú Zúñiga, F. J., Zambrano-Cárdenas, R. M., González-Torres, L., y Robledo-Marengo, M. L. (2011). Evaluación de los niveles de contaminación por residuos de plaguicidas organoclorados en sedimento y peces, de la presa de Aguamilpa, Nayarit, México. *Waxapa*, 3(4), 20–35. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=32914>

Rangel-Peraza, J. G., de Anda, J., González-Farías, F. A., Rode, M., Sanhouse-García, A., y Bustos-Terrones, Y. A. (2015). Assessment of heavy metals

in sediment of Aguamilpa Dam, Mexico. *Environmental Monitoring and Assessment*, 187(3), 134. <https://doi.org/10.1007/s10661-015-4359-z>

Cofepris. (2025, 28 de marzo). Operativo Cualesma 2025. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. <https://www.gob.mx/cofepris>

Cofepris. (2025, 19 de diciembre). Tercer Monitoreo 2025 de la Calidad del Agua de Mar (invierno). Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Semarnat.

Conagua. (2024, octubre). *Diagnóstico de la calidad del agua del río Santiago 2012–2022*. Comisión Nacional del Agua.

DOF. (2016, 6 de septiembre). “NORMA Oficial Mexicana NOM-026-SAG/PESC-2016, que establece regulaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa Aguamilpa, ubicado en el Estado de Nayarit.” *Diario Oficial de la Federación*.

DOF. (2019, 6 de noviembre). “Decreto que establece medidas para eliminar la importación de plaguicidas de alta peligrosidad.” *Diario Oficial de la Federación*.

DOF. (2025, 3 de septiembre). “Decreto por el que se prohíbe el uso, producción, comercialización e importación de 35 plaguicidas.” *Diario Oficial de la Federación*.

Panorama Agrario. (2017, 2 de agosto). “Producción pesquera dejó derrama económica de más de dos mmdp en Nayarit.” <https://panoramaagrario.com/2017/08/produccion-pesquera-dejo-derrama-economica-dos-mmdp-en-nayarit/>

IMIPAS. (2023, 12 de julio). Pesquería de Mojarra-Tilapia. Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentable. <https://www.gob.mx/imipas/es/articulos/pesqueria-de-mojarra-tilapia>

INAPESCA. (2007, febrero). *Dictamen para la implementación de la veda 2007, Aguamilpa, Nayarit*. Centro Regional de Investigación Pesquera Bahía de Banderas, Instituto Nacional de la Pesca, Sagarpa.

Sader. (s.f.). El futuro de la pesca exitosa: cooperativa presa Aguamilpa. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/el-futuro-de-la-pesca-exitosa-cooperativa-presa-aguamilpa>

Senasica. (s.f.). “México produce tilapia sana, inocua y de alta calidad: su consumo es seguro.” Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. <https://www.gob.mx/senasica/prensa/mexico-produce-tilapia-sana-inocua-y-de-alta-calidad-su-consumo-es-seguro>

Zambrano-Cárdenas, R. M. (2005). “Niveles de Contaminación por Metales Pesados en Sedimentos y Peces de la Presa Aguamilpa, Nayarit” [Tesis de maestría, Instituto Tecnológico de Tepic]. 96 p.

EDICTOS

EXPEDIENTE. 431/2025

C. OMAR HERNÁNDEZ MEDINA

Se le comunica que dentro del Juicio Civil Ordinario (Divorcio Incausado) expediente número **431/2025** del índice del Juzgado Segundo Familiar promovido por la actora **ANALI ELIZABETH ESCAMILLA MONTES** en contra del demandado **OMAR HERNÁNDEZ MEDINA**, se dictó Sentencia Definitiva de fecha veintiséis de marzo del dos mil veintiséis ... De la cual se desprende lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que la parte actora **ANALI ELIZABETH ESCAMILLA MONTES**, acreditó los elementos constitutivos de la acción de divorcio incausado y el demandado **OMAR HERNÁNDEZ MEDINA**, no se exceptuó; por lo que:

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **ANALI ELIZABETH ESCAMILLA MONTES**, con **OMAR HERNÁNDEZ MEDINA**, celebrado el día treinta y uno de octubre de dos mil once, ante el oficial del Registro Civil 0001 de Tepic, Nayarit, inscrito en el libro 5, bajo Acta número 00945, de dicha Oficialía.

Como consecuencia de lo anterior, se declara **disuelta la sociedad conyugal**, por no haberse adquirido bienes en el matrimonio.

TERCERO.- Quedan en aptitud las partes divorciadas de contraer matrimonio una vez que cause ejecutoria esta sentencia.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, resolución **gírese oficio al Oficial del Registro Civil ante el cual se contrajo el matrimonio, que es el número 0001 de Tepic, Nayarit**, para lo cual gire el oficio ordenado, **adjuntando copia certificada de esta sentencia, así como del auto que la declare ejecutoriada**, para los efectos de los artículos 284 en relación con el 110 y 111 del código civil, así como a los oficiales del registro civil que correspondan las actas de nacimiento de los divorciados para que levanten el acta correspondiente conforme a lo señalado por el artículo 112 del Código antes citado y todo ello por así proveerlo el artículo 520 del Enjuiciamiento civil en Vigor.

QUINTO.- Es innecesario emitir pronunciamiento al respecto a las consecuencias inherentes al matrimonio, como es lo relativo al ejercicio de patria potestad, custodia y pensión alimenticia, ya que sus hijos son mayores de edad

SEXTO.- Se **Abuelve a ambos cónyuges**, del deber de otorgarse alimentos mutuamente, por no haberse solicitado, además de no haber procreado hijos.

SEPTIMO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, cuya liquidación queda sujeta al incidente que para el efecto se promueva.

OCTAVO.- Hágase saber a las partes que tienen derecho a **INCONFORMARSE**, contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de **APELACION**, derecho que podrán hacer valer en un plazo de **09 NUEVE días**, que empezarán a contar al día siguiente al el que queden notificados de la misma.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 28 DE ABRIL DE 2026.

LIC. PAULINA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

Rosa Elena López Rodríguez,
Magdalena Rodríguez Delgadillo y
José Ángel Martínez Unzueta
Por ignorarse su domicilio

Por este medio se les hace saber, que dentro del expediente número **98/2016** del Juicio Civil Ordinario promovido por **Juan Campos Hernández** en su carácter de Apoderado General Judicial para pleitos y cobranzas, de la persona moral denominada **“Tonalli Prestamos Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada”**, en contra de **Rosa Elena López Rodríguez, Magdalena Rodríguez Delgadillo y José Ángel Martínez Unzueta**, con fecha 15 de abril de 2026, se admitió el incidente de liquidación de sentencia, planteado por la parte actora, por lo que se les corre traslado previniéndolos para que dentro del término de tres días, manifiesten lo que a su interés legal convenga y ofrezcan las pruebas que estimen pertinentes; **apercibidos** que de no hacerlo, les será declarado perdido su derecho para tales efectos, de igual manera, se les requiere para que señalen domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, bajo **apercibimiento** que de omitir lo anterior, las notificaciones se les practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este juzgado a **excepción de la sentencia que se dicte dentro del presente incidente, la que se le notificará de manera personal.**

Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez #83 entre esquina con San Luis de la Colonia Centro de esta ciudad.

Atentamente

Tepic, Nayarit, a 28 de abril de dos mil veintiséis.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días, entre una y otra publicación, en el periódico oficial del estado, y otro medio de mayor circulación a la elección del promovente.



Honran memoria de madres con IA

Homenaje fotográfico permite el reencuentro simbólico entre familias y seres queridos ausentes

LUIS HERNÁNDEZ

El parque funerario Jardines de San Juan organizó una jornada de conmemoración dedicada a las madres y abuelas que han fallecido, con el propósito de mantener vigente su recuerdo entre quienes les sobreviven. La actividad buscó transformar la nostalgia en un tributo visual, permitiendo que las familias conectaran con la memoria de sus seres queridos mediante dinámicas que integraron la fe y la innovación técnica en un entorno de respeto.

Un espacio decorado recibió a los visitantes para que se tomaran una fotografía familiar, la cual fue integrada con un retrato de la madre ausente. Miguel Ángel Mota, gerente general del recinto, explicó que mediante el uso de la inteligencia artificial se logró que las figuras maternas estuvieran presentes en una imagen compartida, creando un retrato que unió a esposos, hijos e hijas con quienes ya partieron.

La iniciativa generó reacciones positivas entre los asistentes, quienes destacaron la oportunidad de obtener un recuerdo tangible de personas que no llegaron a conocer a los nuevos integrantes de la familia. Antonia Rocío, una de las visitantes, relató que su suegra no conoció a su hija pequeña, por lo que disponer de una imagen donde aparecen juntas representa un tesoro sentimental que emula tenerla con vida nuevamente.

La jornada espiritual incluyó la celebración de dos actos religiosos en horarios de mediodía y tarde para pedir por el descanso eterno de las progenitoras. Durante estas ceremonias, se resaltó que el sacrificio y la entrega constante de una madre constituyen una de las expresiones más puras de afecto, invitando a los presentes a recordar con amor cada etapa de la vida que ellas compartieron en este plano.

El parque permaneció abierto durante todo el día para facilitar



que los ciudadanos acompañaran los restos de sus familiares en una fecha de alta carga emocional. Este tipo de encuentros en Jardines de San Juan busca ofrecer alternativas para que el proceso de duelo se viva con consuelo, utilizando herramientas modernas para preservar la identidad y el legado de las mujeres que formaron los hogares actuales.

Panteones de Nayarit entre el recuerdo y el olvido

Desde las primeras horas de ayer domingo, hombres, mujeres y niños se dieron cita en el Panteón Hidalgo que se localiza en la cabecera municipal de Xalisco Nayarit, para rendir homenaje a las madres

POR FERNANDO ULLOA PÉREZ

Este 10 de mayo, fecha en que se conmemora el Día de las Madres mostró dos realidades contrastantes en el municipio de Xalisco Nayarit, pues mientras los restaurantes de la ciudad lucieron abarrotados, los cementerios recibieron una afluencia constante, aunque notablemente menor en comparación con los festejos comerciales.

Desde las primeras horas de ayer domingo, hombres, mujeres y niños se dieron cita en el Panteón Hidalgo que se localiza en la cabecera municipal de Xalisco Nayarit, para rendir homenaje a las madres de familias que se han adelantado en el camino.

El ambiente en el camposanto fue de reflexión y conexión emocional. Se pudo observar a deudos limpiando criptas, otros cargando botes de agua para lavar los espacios donde descansan sus familiares, además en algunos casos, hombres mayores de edad los apreciamos como durante



largos minutos permanecían parados frente a las tumbas meditando en silencio frente a las fotografías de sus seres queridos, tal buscando un contacto sensorial con quienes ya no están.

En el caso de las mujeres que visitaron el panteón Hidalgo en el municipio de Xalisco, ellas arribaron con arreglos florales para decorar los sitios de descanso de sus madres, en contraste otras tumbas que solo lucían flores artificiales desgastadas y otras

más en el total abandono.

A este misma hora 10:30 de la mañana, los restaurantes que se localizan por el bulevar Tepic Xalisco y el periférico de la ciudad, además de otros muy reconocidos en el Centro Histórico de Tepic lucían casi a su total capacidad, pues las mesas se encuentran abarrotadas de comensales a esta misma hora y unos más a las afueras de los establecimientos esperando que se desocupara una mesa.



Inicia exposición de Zulam Serkis en Fundación Álica

Colección de 17 óleos explora paisajes y escenas cotidianas inspiradas en una comunidad alemana

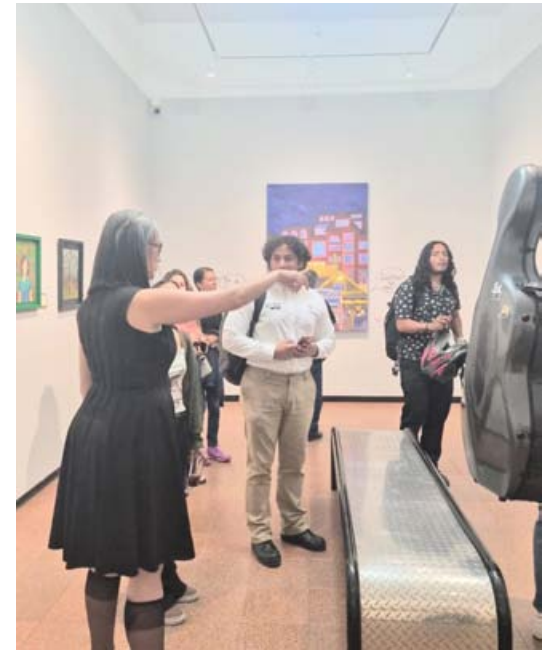
LUIS HERNÁNDEZ

La Fundación Álica alberga la muestra titulada Un viaje fuera de sí, una serie compuesta por 17 piezas de la artista plástica Zulam Serkis que retratan la atmósfera de un poblado europeo. Esta propuesta visual surge tras una estancia de tres meses en una pequeña localidad de Alemania, donde

la autora documentó mediante el registro fotográfico diversos escenarios que posteriormente trasladó al lienzo con una mirada íntima y detallista.

El público podrá apreciar obras que abarcan desde paisajes y arquitectura tradicional hasta escenas familiares, destacando la

representación de una estirpe de origen binacional contemplando el horizonte. Esta exhibición permanecerá disponible hasta el 17 de julio, ofreciendo acceso gratuito a los habitantes y visitantes interesados en conocer esta interpretación estética de la vida cotidiana en el extranjero.






CONVOCATORIA



PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO NAYARIT 2026

Registro abierto hasta

15

de Mayo

Consulta la convocatoria:
www.congresonayarit.gob.mx



SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA



Ya puedes comenzar con el PRELLENADO de la:



DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN 2026



<https://declarar.net/declarar.net/shbg.nayarit.gob.mx>

Escanea el CÓDIGO QR



SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA



SANCIONES

de no presentar declaraciones patrimoniales y de intereses:

Inicio y modificación:
Podría quedar sin efectos tu nombramiento y contrato respectivo.

Conclusión:
Podrías ser inhabilitado para desempeñarse como persona servidora pública en cualquier ámbito de gobierno.



DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN 2026



Una tarde con la talentosa cantante Estrellita Murillo

La adolescente de 13 años, de Ruiz, no sólo tiene un talento para cantar, sino un don natural de caer bien en quien la ve y escucha

POR OSCAR VERDÍN CAMACHO/RELATOSNAYARIT

En las últimas semanas y hasta el 20 de junio se estará desarrollando el Encuentro de Colores y Sabores de Nayarit, por las tardes entre los días jueves a sábado a espaldas del templo La Cruz de Zacate en Tepic, con la participación de artistas de los distintos municipios del estado, que además traen para su venta sus distintos productos y platillos típicos de sus regiones: artesanías, tostadas, elotes, nieve, miel, cocos...

Este sábado nueve, el municipio de Ruiz fue representado, entre otros artistas, por la cantante Estrellita Murillo, que intercaló su intervención con un grupo de señoras de la tercera edad.

Estrellita tiene 13 años, cinco de los cuales ha cantado.

Cuando se le escucha hablar, su voz suave es efectivamente la de una inocente niña, pero apenas inicia la música y de su garganta brota una magnífica interpretación con diversos tonos.

Coinciden en Estrellita Murillo no sólo el talento

para cantar, sino un don natural de caer bien en quien la ve y escucha.

Una conductora del Encuentro de Colores y Sabores describió con precisión el potencial artístico que posee Estrellita, deseándole todo el éxito en su carrera, situación con la que coincidieron los asistentes al concierto de la tarde-noche de este sábado. Ojalá tenga el mejor acompañamiento que la sepa guiar y le permita la proyección que se requiere, porque el talento lo tiene de sobra.

Con vestido de gala color verde, la artista subió al escenario varias veces, y también estuvo entre el público para aplaudir el baile de sus paisanas de la tercera edad.

¡Muchas felicidades Estrellita!
Se te desea éxito.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Arrasó siniestro de El Vigía con 9 mil 200 hectáreas en Nayarit

La cifra representa el peor siniestro forestal documentado en la historia del estado dentro de La Yesca

DIEGO MENDOZA



Nayarit enfrenta ya el peor desastre forestal de su historia reciente. El incendio del predio El Vigía, en el municipio de La Yesca, alcanzó las 9 mil 200 hectáreas consumidas y se consolidó oficialmente como el incendio forestal más devastador jamás registrado en el estado, superando todos los precedentes documentados en décadas recientes.

De acuerdo con el reporte actualizado al 10 de mayo del Monitor de tarjeta diaria de incendios de la Comisión Nacional Forestal, actualmente permanecen activos cuatro incendios forestales en la entidad, con una superficie total afectada de 11 mil 217 hectáreas. Sin embargo, la magnitud de El Vigía ha desplazado completamente al resto de los siniestros, por sí solo concentra más del 80 por ciento de toda la devastación registrada actualmente en Nayarit.

La dimensión del desastre resulta histórica no solo por la superficie destruida, sino también por la velocidad con la que avanzó el fuego. Apenas días atrás, El Vigía ya había superado las 7 mil 719 hectáreas afectadas por el incendio de Cerro Colorado, considerado hasta entonces el peor siniestro forestal documentado en el estado. Aquel incendio necesitó 21 días para alcanzar esa cifra; El Vigía rebasó ese límite en prácticamente la mitad del tiempo.

El incendio permanece dentro de la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 (C.A.D.N.R. 043), una de las reservas forestales e hídricas

más importantes del occidente del país. Esta zona cumple funciones esenciales para la captación y regulación de agua que abastece regiones como Tepic, Bahía de Banderas y áreas colindantes con Jalisco, por lo que el impacto ambiental podría extenderse mucho más allá de la temporada de incendios.

La emergencia ha puesto nuevamente bajo presión a brigadistas y autoridades ambientales, quienes continúan atendiendo otros tres incendios activos en el estado. En Rosamorada, el incendio de Los Cimientos suma mil 317 hectáreas afectadas; en Del Nayar, el fuego en Pedernales ha consumido 600 hectáreas; mientras que en Santa María del Oro, el incendio de El Ocotillo registra 100 hectáreas devastadas.

Las cifras reflejan además un fenómeno cada vez más preocupante, incendios más rápidos, más extensos y con mayor capacidad destructiva. Lo que antes parecía un récord difícil de superar con Cerro Colorado, hoy quedó rebasado por un incendio que ya se convirtió en el peor desastre forestal jamás registrado en Nayarit.

Mientras continúan las labores de combate y vigilancia, autoridades ambientales reiteraron el llamado a evitar quemas agropecuarias y reportar de inmediato cualquier columna de humo, ante el riesgo de que las altas temperaturas y la sequedad extrema favorezcan nuevos focos de incendio en distintas regiones del estado.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

YO LICENCIADO GREGORIO LOPEZ PONCE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 CINCO DE ESTA SEGUNDA DEMARCACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

1.- QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS CIUDADANOS ANTONIO RAMOS GUIZAR, ROGELIO RAMSES JIMENEZ RAMOS Y EDGAR IVÁN JIMENEZ RAMOS, QUIENES ME MANIFESTARON BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, LO SIGUIENTE:

2.- MEDIANTE EL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 2945 DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, TOMO QUINTO, LIBRO TERCERO, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, LOS CIUDADANOS ANTONIO RAMOS GUIZAR, ROGELIO RAMSES JIMENEZ RAMOS Y EDGAR IVÁN JIMENEZ RAMOS, EXPRESARON SU CONFORMIDAD PARA REALIZAR EL TRAMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE SU EXTINTA HERMANA Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, LA CIUDADANA MARGARITA RAMOS GUIZAR. AUTORA DE LA SUCESIÓN.

3.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO DE LA FALLECIDA, FUE EN BOULEVARD GRANATE NÚMERO 1773 MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES, FRACCIONAMIENTO LA FLORESTA, CÓDIGO POSTAL 63173 SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES, EN LA CIUDAD DE TEPIC, ESTADO DE NAYARIT.

4.- DEL COMÚN ACUERDO, LOS CIUDADANOS ANTONIO RAMOS GUIZAR, ROGELIO RAMSES JIMENEZ RAMOS Y EDGAR IVÁN JIMENEZ RAMOS, RATIFICAN SU CONFORMIDAD DE REALIZAR LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA HERMANA Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, QUIEN TENIA EL NOMBRE DE MARGARITA RAMOS GUIZAR, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO.

5.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE SIENTAN CON DERECHO A LA HERENCIA, A BIENES DEL FALLECIDO ANTIOCO RODRIGUEZ PARTIDA

ATENTAMENTE
SAN BLAS, NAYARIT A 28 DE ABRIL DEL 2026

GREGORIO LOPEZ PONCE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO



LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DÍAS CADA UNA; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

TEPIC, NAYARIT; 11 DE MAYO DEL 2026

EDICTO

Comparece la ciudadana ANETTE FERNANDA BERNAL REGALADO, derivado del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la de cujus ANA MARIA BERNAL REGALADO, con el propósito de aperturar de manera extrajudicial dicha sucesión; así mismo, me exhibió en original del testamento, acta de defunción y nacimiento, con los cuales acredita el entroncamiento en esta sucesión testamentaria, por lo que se formalizó ante mí la escritura número 18,437 dieciocho mil cuatrocientos treinta y siete, Tomo Septuagésimo Noveno, Libro Séptimo, de fecha 08 de mayo del 2026 dos mil veintiséis, en la que se tuvo por radicada la sucesión testamentaria y se reconoció a la ciudadana ANETTE FERNANDA BERNAL REGALADO, como HEREDERA UNIVERSAL y ALBACEA y en virtud de que se cumplen con los requisitos de los artículos 193, 194 y 196 de la Ley del Notariado en vigor; yo, la Notaria, dispongo la publicación del presente edicto, para dar a conocer a quienes tuvieran interés en la radicación del juicio testamentario antes mencionado.

DOY FE

LIC. ANA CLAUDIA ECHEGARAY RIVAS
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ADSCRITA
A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 11 ONCE
DE TEPIC, NAYARIT.



EDICTOS

EXPEDIENTE. 442/2025

C. RODRIGO IBARRA SILVA
SE IGNORA SU DOMICILIO

Se le hace saber que dentro del presente Juicio Civil Ordinario, promovido por **María Elena Medina Flores** en contra de **Rodrigo Ibarra Silva**, número al rubro superior derecho indicado, se dictó **Sentencia Final de Primera Instancia**, constando de ocho puntos resolutivos mismos que a la letra dicen:

TEPIC, NAYARIT; A NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara que la parte actora **MARÍA ELENA MEDINA FLORES**, acreditó los elementos constitutivos de la acción de divorcio Incausado y el demandado **RODRIGO IBARRA SILVA**, no se excepcionó; por lo que:

SEGUNDO. Se declara **disuelto el vínculo matrimonial** que una a **MARÍA ELENA MEDINA FLORES** con **RODRIGO IBARRA SILVA**, celebrado el día veintisiete de julio de dos mil uno, ante el Oficial del Registro Civil 0001 de Tepic, Nayarit, inscrito en el libro 3, bajo Acta número 00589, de dicha Oficialía.

Como consecuencia de lo anterior, se declara **disuelta la sociedad conyugal**, por no haberse adquirido bienes en el matrimonio.

TERCERO. Quedan en aptitud las partes divorciadas de **contraer matrimonio** una vez que cause ejecutoria esta sentencia.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, **gírese atento oficio al Oficial de Registro Civil ante el cual se contrajo el matrimonio, que es el número 0001 de Tepic, Nayarit**, para lo cual gire el oficio ordenado, adjuntando **copia certificada de esta sentencia, así como del auto que la declare ejecutoriada**, para los efectos de los artículos 248 en relación con el 110 y el 111 del Código Civil, así como los oficiales del Registro Civil que corresponda las actas de nacimiento de los divorciados para que levanten el acta correspondiente conforme a lo señalado por el artículo 112 del Código antes citado y todo ello por así proveerlo en artículo 520 del Enjuiciamiento Civil en vigor.

QUINTO. Es necesario emitir pronunciamiento al respecto a las consecuencias inherentes al matrimonio, como es lo relativo al ejercicio de patria potestad, custodia y pensión alimenticia, ya que sus hijos son mayores de edad.

SEXTO. Se **absuelve a ambos cónyuges** del deber de otorgarse alimentos mutuamente, por no haberse solicitado, además de no haber procreado hijos.

SÉPTIMO. Se declara disuelta la sociedad conyugal, cuya liquidación queda sujeta al incidente que para el efecto se promueva.

OCTAVO. Hágase saber a las partes que tienen derecho a **INCONFORMARSE** contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de **APELACIÓN**, derecho que podrán hacer valer en un plazo de **09 NUEVE días**, que empezarán a contar al día siguiente al en que queden notificados de la misma.

Por ignorarse el domicilio del demandado **RODRIGO IBARRA SILVA**, notifíquese personalmente esta sentencia, mediante EDICTOS que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico oficial del Estado y cualquier otro medio de comunicación a elección de la actora.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 29 DE ABRIL DE 2026.

LIC. PAULINA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección de la promovente.

“HAY QUE QUITARNOS LA SOBERBIA”, DICE

Llama el gobernador Navarro a rescatar el sentido humano en la salud

Durante el festejo del día de la Enfermera, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero hizo un enérgico llamado a la comunidad médica y a los servidores públicos

FERNANDO ULLOA PÉREZ



El gobernador de Nayarit relató una amarga experiencia personal para cuestionar a los médicos que priorizan el dinero sobre la vida y advirtió que la tecnología, por avanzada que sea, no sustituye la empatía hacia el paciente.

Durante el festejo del día de la Enfermera, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero hizo un enérgico llamado a la comunidad médica y a los servidores públicos.

Al hacer uso de la palabra, el gobernador

Navarro Quintero solicitó a los doctores y doctoras a recuperar la humildad y el compromiso social en beneficio de los pacientes y el sector salud: “hay que quitarnos esa soberbia a los médicos y las médicas. Si algo debe caracterizar al médico es la humildad y el respeto”.

Enseguida, Navarro Quintero compartió una de sus grandes amarguras vividas al inicio de su actividad profesional como director de un hospital en la ciudad de Tepic.

El ahora gobernador relató que, durante un recorrido matutino, encontró a una paciente en labor de parto con una situación crítica de ruptura uterina y al preguntar por el médico responsable de esa paciente, la respuesta fue demoledora: “el doctor se había ausentado para atender a un paciente privado”.

Por ello, el mandatario nayarita expresó: “Cuántas veces las enfermeras tienen que justificar al médico irresponsable que pondera más el dinero que la vida”, cuestionó el gobernador y lamentando que estas negligencias terminen en orfandades y tragedias familiares.

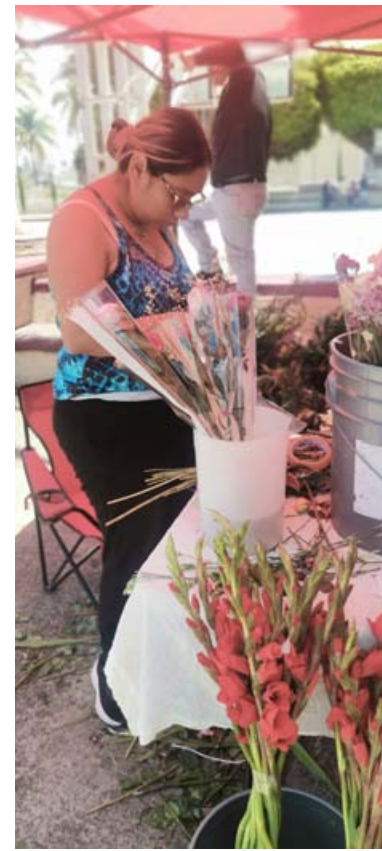
En este mismo contexto, Navarro Quintero resaltó que aunque su gobierno ha realizado inversiones históricas en equipamiento médico como son tomógrafos, resonancias magnéticas y aceleradores lineales estos recursos pierden su valor si no van acompañados de un trato digno de parte de los doctores hacia el paciente: “de qué sirve la tecnología si no tiene una utilidad humana, donde el paciente goce de la sonrisa de la enfermera y el médico que los atiende, porque un médico sin sentimientos no es útil para la medicina”.

Por lo expuesto, el titular del poder ejecutivo expresó que es necesario revisar y modificar la formación académica en las facultades de salud, insistiendo en que no se pueden otorgar títulos a los egresados de la facultad de medicina si no posean tanto el conocimiento técnico como el sentimiento social necesario para ejercer la profesión.

REPORTAN EXCELENTES VENTAS

Hace feliz el Día de las Madres a comerciantes

FERNANDO ULLOA PÉREZ



Ayer domingo 10 de mayo comerciantes de flores en la capital nayarita reportaron excelentes ventas de sus productos, ya que desde temprana hora acudieron a sus establecimientos decenas de compradores para llevar un arreglo floral a su señora madre.

Al respecto la señora Alicia Núñez, comerciante de flores, expresó que fue desde las primeras horas de la mañana cuando se intensificó la afluencia de clientes en su

establecimiento.

Detalló que las variedades de flores más solicitadas por los tepiqueños fueron, rosas, claveles, gladiolas, girasoles, entre otras variedades.

En cuanto a los costos, la señora Núñez informó que los precios de la docena oscilaron entre los 150 y 200 pesos, posicionando a las flores como uno de los regalos más emotivos y accesibles que existen actualmente en el mercado.

En este mismo contexto, la señora Alicia Núñez reflexionó sobre el significado de esta celebración, destacando que la madre de familia es el ser humano más importante en la vida de cualquier sociedad: “Son ellas quienes dan la vida al ser humano, pero además son el pilar de los hogares, porque trabajan y atienden al mismo tiempo el hogar, a los hijos y al marido”, aseveró.

Finalmente, la comerciante aprovechó la ocasión para enviar un mensaje de reconocimiento a las madres solteras, pues que al igual que ella, las madres solteras salen a trabajar diariamente con esfuerzo para garantizar el sustento de sus familias y ganarse el pan de cada día: “Hoy por hoy a las mujeres se nos protege, se nos respeta y se nos valora, ya no son los tiempos en que los hombres nos ofendían y nadie hacía nada para salvarnos”, concluyó la entrevistada.

EDICTO.

FRANK EDWARD DEVELLANO Y JOHN MICHAEL KARRIGAN.
Se ignora su Domicilio

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente civil número **686/2025**, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil con residencia en Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, dentro del **Juicio jurisdicción contenciosa** promovido por **LIVIER PANTOJA CURIEL** en contra de **JOHN MICHAEL KARRIGAN Y OTROS**, recayó un auto con fecha **veintitrés de abril del año dos mil veintiséis**. Mediante el cual se autoriza correr traslado por medios de edictos, a la parte demandada en términos del auto de admisión de fecha. Por consiguiente, córrase traslado a los demandados **FRANK EDWARD DEVELLANO Y JOHN MICHAEL KARRIGAN** y se le hace saber para que dentro del término legal de **nueve días hábiles**, den contestación a la presente demanda incoada en su contra, **apercibidos** que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se le tendrá por confesados o admitidos los hechos que deje de contestar, **declarándole** precluido su derecho para hacerlo y el Juicio se seguirá en su **rebeldía**, así mismo deberán señalar domicilio para recibir notificaciones en ésta Ciudad, **bajo apercibimiento** que de no hacerlo las posteriores notificaciones que le recaigan a excepción de la sentencia definitiva, **se les practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de éste Juzgado**; en el entendido que las copias de traslado quedan a su disposición para que las reciba en la Secretaría de Acuerdos de este juzgado. Lo anterior, en razón de que se desconoce el domicilio de la parte demandada.

ATENTAMENTE.

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas,
Nayarit, 29 de abril de 2026

Licenciado José Enrique García Guerrero.
Secretario de Acuerdos.

Publíquese por dos veces en el Periódico de mayor circulación del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otro.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚM. 926/2022

José Ramón Rodríguez López

Se le comunica que derivado de la vía de **Controversias del Orden Familiar** promovido por **Aline Edith Gonzalez Balbuena**, recayó una sentencia de **fecha Nueve de Junio del año dos mil veinticinco**, que a la letra dice: -----

RESUELVE

PRIMERO. La parte actora **Aline Edith González Balbuena**, probó los hechos constitutivos de su **pretensión** y el demandado **José Ramón Rodríguez López**, no compareció a juicio.

SEGUNDO. Se declara **fundada la acción** promovida por la parte actora **Aline Edith González Balbuena**, en contra de **José Ramón Rodríguez López**.

TERCERO. Se decreta la **pérdida de la patria potestad**, que ejerce el demandado **José Ramón Rodríguez López**, respecto de la niña identificada con iniciales **M.N.R.G.**, por las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

CUARTO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, a partir del día siguiente en que se notifique la misma.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; Septiembre 18 de 2025.
El Secretario De Acuerdos Del Juzgado
Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar.

LIC. Mirian Cristal Mejía Castillo.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

PRIMERA PUBLICACIÓN

YO LICENCIADO GREGORIO LOPEZ PONCE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 CINCO DE ESTA SEGUNDA DEMARCACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- 1.- QUE ANTE MI COMPARECIERON COMPARECEN LOS CIUDADANOS SERGIO LUIS VELIZ LEAL, AXEL EMMANUEL VELIZ LEAL, LIZBETH PAOLA VELIZ LEAL Y ELOISA DEL CARMEN LEAL BERNAL, ESTA ULTIMA QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA CLARISSA VELIZ LEAL, QUIENES ME MANIFESTARON BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, LO SIGUIENTE:
- 2.- MEDIANTE EL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 2958 DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, TOMO QUINTO, LIBRO TERCERO, CELEBRADO EL DIA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, LOS CIUDADANOS SERGIO LUIS VELIZ LEAL, AXEL EMMANUEL VELIZ LEAL, LIZBETH PAOLA VELIZ LEAL Y ELOISA DEL CARMEN LEAL BERNAL, ESTA ULTIMA QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA CLARISSA VELIZ LEAL, EXPRESARON SU CONFORMIDAD PARA REALIZAR EL TRAMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO MANUEL DARIO VELIZ VIDALES.
- 3.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO DEL FALLECIDO, FUE EN CALLE MÁLAGA NÚMERO 11 ONCE DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE EN TEPIC, NAYARIT, ASÍ MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR QUE LA DE LOS COMPARECIENTES.
- 4.- DEL COMÚN ACUERDO, LOS CIUDADANOS SERGIO LUIS VELIZ LEAL, AXEL EMMANUEL VELIZ LEAL, LIZBETH PAOLA VELIZ LEAL Y ELOISA DEL CARMEN LEAL BERNAL, ESTA ULTIMA QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA CLARISSA VELIZ LEAL, RATIFICAN SU CONFORMIDAD DE REALIZAR LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO MANUEL DARIO VELIZ VIDALES, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO.
- 5.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE SIENTAN CON DERECHO A LA HERENCIA, A BIENES DEL EXTINTO MANUEL DARIO VELIZ VIDALES.

ATENTAMENTE
SAN BLAS, NAYARIT A 08 DE MAYO DEL 2026

GREGORIO LOPEZ PONCE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DÍAS CADA UNA; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

AVISO NOTARIAL

— EN ACTA NOTARIAL NUMERO 21,957 VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, DEL TOMO LXI SEXAGESIMO PRIMERO, LIBRO 10 DIEZ, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PUBLICA NUMERO 25 VEINTICINCO A MI CARGO, SE TRAMITA A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO ESTRADA, POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA CONSANGUÍNEA, DE QUIEN EN VIDA LLEVARA POR NOMBRE **HELIODORO ESTRADA GUZMAN**, EN LOS TÉRMINOS DEL CAPITULO SEXTO, ARTÍCULOS 193, 194 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT; HABIENDO QUEDADO ASENTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ADVERTIDA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES LO SIGUIENTE:-----

--- PRIMERA. - DECLARA LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO ESTRADA, **QUE ES SU VOLUNTAD, SE TRAMITE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN EN VIDA LLEVARA POR NOMBRE HELIODORO ESTRADA GUZMAN.**-----

--- SEGUNDA.- LA SOLICITANTE EXPRESO QUE RECONOCE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO QUE OTORGO EL SEÑOR **HELIODORO ESTRADA GUZMAN**, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1322 MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS, TOMO IV CUARTO, LIBRO 03 TRES, DE FECHA 17 DIECISIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2003 DO MIL TRES, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO.-----

--- TERCERA.- LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA CONSANGUÍNEA Y ALBACEA, DE QUIEN EN VIDA LLEVARA POR NOMBRE **HELIODORO ESTRADA GUZMAN**, TAL COMO SE DESPRENDE DE LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA REFERIDA, RECONOCE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO; ACEPTANDO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, POR ASISTIRLES SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES SON ATRIBUIDOS EN EL TESTAMENTO. ASIMISMO, LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO ESTRADA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE MÉRITO, QUE EL AUTOR DE LA HERENCIA LE DESIGNO Y PROTESTO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, QUEDANDO RELEVADA DE LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR FIANZA O CUALQUIER OTRA GARANTÍA PARA EL EJERCICIO DEL ALBACEAZGO, POR ASÍ DISPONERLO EL TESTADOR.-----

— EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 194 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT VIGENTE, EL SUSCRITO NOTARIO DISPUSO DOS PUBLICACIONES EN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, HECHO QUE SEA LO ANTERIOR, CONTINUÉSE CON EL TRAMITE DE LA TESTAMENTARIA DE MERITO. - DOY FE.-----



ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; ABRIL 24 DEL AÑO 2026

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA BASULTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25



Super Farmacia

Cuida tu salud a precios ¡Muy bajos!



HIDRATACIÓN ORAL

ELECTROLIT
625 ml.
Llévate 2 por **\$44.00**

ANTIBACTERIANOS

LÍNEA TREDÁ
*Excepto sobres
45% DE AHORRO

LAXANTES FAMILIA METAMUCIL

45% DE AHORRO

MOUNJARO 2.5 mg. pluma

\$6,500.00
Llévate por **\$3,790.00** con Programa de Lealtad

MOUNJARO 7.5 mg. pluma

\$8,500.00
Llévate por **\$6,730.00** con Programa de Lealtad

TU SALUD es primero
CARDIOVASCULARES
LÍNEA DAFLON
*Excepto packs
35% DE AHORRO

ANTI-ARTRÍTICOS FAMILIA VARTALON O NOVOVARTALON

35% DE AHORRO

ANTIDIABETES GALVUS MET 30 comprimidos

Llévate 2 por **\$1,080.00**

FORTALECE tu cuerpo con Multivitaminicos
PREVITA MOM
30 cápsulas
\$269.00

FAMILIA NEUROBIÓN O DOLO-NEUROBIÓN

45% DE AHORRO

LÍNEA NEURALIN
*Excepto 10 tabletas

40% DE AHORRO

ALIMENTOS NUTRITIVOS PEDIASURE
237 ml. o 220 ml.

\$58.00

ANTIÁCIDOS RIOPAN
10 sobres, gel

\$120.00

OFTALMOLOGÍA SYSTANE ULTRA, COMPLETE O HIDRATACIÓN SP
*Excepto Unidosis

40% DE AHORRO

WEGOVY 0.5 mg. pluma

\$3,790.00
Llévate por **\$2,900.00** con Programa de Lealtad

OZEMPIC 1 mg. pluma

\$5,149.00
Llévate por **\$4,280.00** con Programa de Lealtad

VÍAS RESPIRATORIAS

RICOLA 27.5 gr.
\$25.00

VICK VAPORUB 50 gr. + VICK INHALADOR
*Oferta armada
\$105.00

GENÉRICOS PHARMA life Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

HASTA 85% de ahorro

ANALGÉSICOS

TRAMADOL/ PARACETAMOL PHARMALIFE 37.5/325 mg. 20 tabletas
85% DE AHORRO
\$36.00

ANTIDIABETES

PIOGLITAZONA PHARMALIFE 15 mg. 7 tabletas
80% DE AHORRO
\$81.00

ANTIMICÓTICOS

FLUCONAZOL PHARMALIFE 150 mg. 1 cápsula
85% DE AHORRO
\$43.00

PSICOTROPICOS

ESCITALOPRAM PHARMALIFE 10 mg. 28 tabletas
85% DE AHORRO
\$60.00

VITAMINAS

C-REVITAL KIDS 50 tabletas
50% DE AHORRO
\$29.90

ANTIBACTERIANOS OSELTAMIVIR PHARMALIFE 75 mg. 10 cápsulas

80% DE AHORRO
\$195.00

ANTI-INFLAMATORIOS

BETAMETASONA/ CLOTRIMAZOL/ GENTAMICINA PHARMALIFE Crema
85% DE AHORRO
\$29.00

LAXANTES

LACTULOSA PHARMALIFE 125 ml.
75% DE AHORRO
\$55.00

Western Union, MoneyGram, XOOM, BARRI, intermex, ria, Money Transfer, maxi, VIAMERICAS, InterCambio Express, UniTeller, uLink, vigo, WELLS FARGO ExpressSend
Cobro de remesas

pharmaclinic servicios de salud
Escanea y descarga la App **PharmaClinic Home** by WDW
¿Ya tuviste tu primera TeleConsulta?
Selecciona tu especialista, Toma tu cita al momento o agenda para otro horario, Obtén tu receta

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia 11 al 13 de mayo de 2026. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



Super Farmacia

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!



Av. Zapopan #568,
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801,
Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit